

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

12081-3-2014

INFORME GENERAL

Examen especial a los proyectos de inversión: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ejecutados en el 2013 por el INEC



RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha 13-03-2015 Hora 9:02
Nº Trámite 358 Firma Ruby Taco

OFICIO

DAI

No.: 05930

Sección: Dirección de Auditorías Internas

Asunto: Aprobación de informe de Auditoría Interna

Quito, 12 MAR 2015

Ingeniero CPA
William Bombón Ocaña
Director de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Presente

Con el propósito de que se distribuya a las autoridades de esa Institución, servidores y personas vinculadas con las labores de control gubernamental, le comunico que en ejercicio de la atribución constante en el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Delegación de Competencias, emitido con Acuerdo 10-CG-2012 de 13 de abril de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 706 de 18 de mayo de 2012, el informe de examen especial 12081-3-2014 a los "Proyectos de inversión: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ejecutados en el 2013 por el INEC", fue aprobado el 4 de febrero de 2015.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG I.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar el seguimiento y control, así como proporcionará la asesoría necesaria, para la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría, las cuales son de cumplimiento obligatorio de la Institución.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Dr. Hernán Arellano Enríquez
Director de Auditorías Internas, encargado

Comiso, favor registrar y tramitar el informe. H e jemplo res Director Ejecutivo, Coordinador General y Archivo de la Dirección de Auditorías Internas.
Ruby Taco
2015-03-13

INEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
Teléfono(s): 02-2-5443-26

Documento No. : INEC-CGA-DISEG-AG-2015-0358E
Fecha : 2015-03-13 10:03:51 GMT -05
Recibido por : Ruby Taco Quilumba
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9997878511"

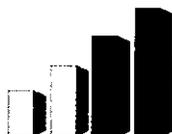
Examen especial a los proyectos de inversión: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ejecutados en el 2013 por el INEC

Siglas y abreviaturas

CONEC	Consejo Nacional de Estadística y Censos
DICE	Dirección de Información Cartográfica Estadística
DIES	Dirección de Producción de Estadísticas Socio-Demográficas
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo
eSIGEF	Sistema de Gestión Financiera Electrónico
GPR	Gobierno por Resultados
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
SIEH	Sistema Integrado de Encuesta de Hogares
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Proyecto Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	6
Proyecto Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	9
ANEXO	
1. Servidores relacionados	



Quito, D.M.,

Señor
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Presente

De mi consideración:

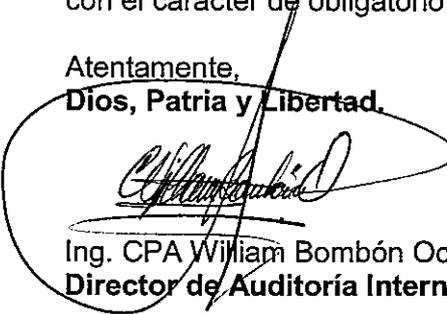
La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los proyectos de inversión: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ejecutados en el 2013 por el INEC.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.



Ing. CPA William Bombón Ocaña
Director de Auditoría Interna

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, se realizó de conformidad al Plan Operativo de Control de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2014 y en cumplimiento a la orden de trabajo 12081-3-2014 de 15 de agosto de 2014.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la ejecución de los proyectos de inversión del INEC.
- Evaluar si los proyectos de inversión fueron ejecutados de acuerdo a la planificación efectuada y si se cumplieron con los objetivos propuestos en los mismos.

Alcance del examen

El examen cubrió la revisión y análisis de la documentación que respalda la planificación, ejecución y recursos utilizados en los proyectos: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) ejecutados por el INEC en el 2013.

Base legal

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, fue creado mediante Decreto Supremo 323 de 27 de abril de 1976, promulgado en Registro Oficial 82 de 7 de mayo de 1976, y en la actualidad la entidad se encuentra adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), según consta en Decreto Ejecutivo 490 de 20 de julio de 2007.

Das Alamy

Estructura orgánica

De acuerdo al Estatuto Orgánico Estructural por Procesos, emitido mediante Resolución 110-DIRG-2011, publicado en Registro Oficial 181 de 16 de agosto de 2011, el INEC tiene la siguiente estructura orgánica:

Procesos gobernantes

Direccionamiento Legislativo

- Consejo Nacional de Estadística y Censos CONEC

Gestión Estratégica Institucional

- Dirección Ejecutiva

Procesos habilitantes de asesoría

Dirección de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Comunicación Social

Auditoría Interna

Procesos agregadores de valor

Coordinación General Técnica

- Dirección de Normativas y Metodologías del SEN
- Dirección de Información Cartográfica Estadística
- Dirección de Estadísticas Económicas
- Dirección de Estadísticas Socio-Demográficas
- Dirección de Estadísticas Ambientales
- Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos

Procesos habilitantes de apoyo

Dirección Administrativa Financiera



- **Gestión de Bienes y Servicios**
 - Compras de Bienes y Servicios
 - Recepción, codificación, distribución y control de bienes
 - Administración de Servicios
 - Gestión de transporte

- **Gestión Financiera**
 - Gestión Presupuestaria
 - Gestión Contable
 - Administración de Caja

Dirección de Administración del Talento Humano

- Desarrollo Organizacional
- Administración del Talento Humano
- Seguridad laboral y salud ocupacional
- Atención al Ciudadano

Dirección de Secretaría General y Gestión Documental

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Direcciones Zonales

- Dirección Zonal 1 Norte Ibarra
- Dirección Zonal 3 Centro Ambato
- Dirección Zonal 5 Litoral Guayaquil
- Dirección Zonal 6 Sur Cuenca

Objetivos de la entidad

Los objetivos de la entidad, constan en el artículo 8 del Estatuto Orgánico Estructural por Procesos del INEC, emitido mediante Resolución 110-DIRG-2011, publicada en Registro Oficial 181 de 16 de agosto de 2011, entre los más importantes se destacan los siguientes:

Quinto Alvarado

- a) *Garantizar la excelencia de la información estadística fundamentada en la capacidad gerencial de sus directivos, la tecnificación y profesionalización del personal del INEC con miras a disponer de personal comprometido, altamente capacitado, especializado y con una capacidad de gestión oportuna.*
- b) *Promover la participación de los usuarios en la producción estadística.*
- c) *Producir información estadística relevante, integrada y racionalizada para el desarrollo nacional.*
- d) *Garantizar y mejorar la producción de la estadística básica y especializada.*
- e) *Mantener continuamente actualizada la información estadística conforme con los requerimientos vigentes:*
- l) *Elaborar y actualizar el marco geo-estadístico nacional para apoyar las actividades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.*

Monto de recursos examinados

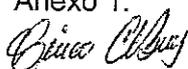
El monto de recursos examinados ascienden a 5 632 522,51 USD, que corresponden a los gastos incurridos en los dos proyectos ejecutados por el INEC en el año 2013, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Nombre de los proyectos	Código único del proyecto	Total devengado en USD
Encuesta condiciones de vida	31210000.0000.373353	2 096 819,77
Encuesta empleo, desempleo y subempleo	31210000.0000.374490	3 535 702,74
Suman USD...		5 632 522,51

Fuente: Cédulas presupuestarias.

Servidores relacionados

Anexo 1.



CAPÍTULO II RESULTADOS DEL EXAMEN

Gestión y ejecución de proyectos

En el período analizado, el INEC ejecutó los proyectos de inversión: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Puntual.

Proyecto Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

La ECV es un proyecto de inversión a largo plazo que tiene como finalidad evaluar los impactos económicos y las condiciones de vida en que se encuentra inmersa la población ecuatoriana desde la perspectiva de las encuestas de hogares, información que permite a las autoridades gubernamentales tomar decisiones para reducir la pobreza y medir el cumplimiento de los objetivos del plan del buen vivir.

El Director General del INEC, mediante oficio INEC-DIREC-2011-0137-O de 19 de septiembre de 2011, solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) la prioridad del proyecto ECV para ser ejecutado en el año 2012, el mismo que se mantenía en la fase de postulación en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), identificado con el código 31210000.0000.373353, con un presupuesto de 680 000,00 USD para el año 2012 y 2 340 000,00 USD para el 2013; al respecto la SENPLADES el 26 de diciembre de 2011, con oficio SENPLADES-SIP-DAP-2011-776, emitió dictamen de prioridad del proyecto por un monto de 3 057 000,00 USD para ser ejecutado por el INEC, durante el período 2012-2013.

El 21 de diciembre de 2012, la SENPLADES con oficio SENPLADES-SGPBV-2012-1345-OF, reformuló la prioridad del proyecto por 6 268 467, 98 USD para ser ejecutado durante el período 2012-2014; el INEC a través del SIPeIP, por necesidad de actualizar la muestra para su ejecución, requirió ajustes al total de la inversión por lo que la SENPLADES aprobó el requerimiento, actualizándolo a 6 132 025,54 USD para el período septiembre 2012 a marzo 2015.

Seis Ocho

El Director de Planificación, con memorando INEC-DIPLA-2013-0323-M de 10 de junio de 2013, remitió el lineamiento del proyecto ECV-2013 para revisión del Coordinador General Técnico, luego de lo cual fue aprobado por el Director Ejecutivo con memorando INEC-DIREJ-2013-0455-M de 11 de junio de 2013, las actividades estuvieron a cargo de las Direcciones de Producción de Estadísticas Socio-Demográficas (DIES) e Información Cartográfica Estadística (DICE) a nivel nacional, cada una con sus presupuestos independientes, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto del proyecto 2013	
Direcciones	Total USD
Dirección de Producción de Estadísticas Socio-Demográficas	1 397 345,12
Dirección de Información Cartográfica Estadística	517 034,54
Suman USD...	1 914 379,66

Fuente: Información preparada por auditoría a base del lineamiento y adendums.

El Director Ejecutivo del INEC, con memorandos INEC-DIREJ-2013-0574-M y 0710-M de 16 de julio y 17 de septiembre de 2013, respectivamente, autorizó dos adendums al lineamiento del proyecto reformulándole por 65 430,13 USD; de los cuales 62 737,65 USD fue para complementar el rubro alquiler de vehículos, materiales de impresión y accesorios tecnológicos y 2 692,48 USD para la contratación de un encuestador cartográfico para cubrir la carga operativa de la Provincia de Galápagos.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2013, la ejecución presupuestaria del proyecto, luego de las reformas internas efectuadas por la institución y las autorizadas por el Ministerio de Finanzas, contó con un presupuesto modificado de 2 167 560,09 USD, el devengando ascendió a 2 096 819,77 USD, se pagó obligaciones por 1 985 326,80 USD, quedando un saldo por pagar de 111 492,97 USD, que corresponde a valores pendientes de contratos ocasionales y civiles, arrendamiento de vehículos, materiales de oficina y sistemas, alcanzando una ejecución del 96,74% en relación a los valores asignados.

La información fue proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, obtenida del Sistema de Gestión Financiera denominado eSIGEF, reportada al Sistema de Gobierno por Resultados (GPR) y validada por la Dirección de Planificación de la entidad.

Siete Ceros

El Director de Planificación mediante memorando de 19 de septiembre de 2014, proporcionó un reporte del avance físico del proyecto obtenido del GPR, a base de los hitos propuestos y definidos por el líder nacional, en el que concluye que a diciembre de 2013, el nivel de ejecución fue del 55%, con un acumulado del 83,54%, considerando que se trata de un proyecto plurianual que inicio en diciembre de 2011 y finalizará en marzo de 2015.

De la documentación que respalda las operaciones administrativas, financieras y técnicas del proyecto ECV ejecutado por el INEC en el año 2013, se determinó lo siguiente:

Gastos de personal adicional a lineamientos

- En los lineamientos del proyecto, se programó la contratación de 243 personas bajo diferentes modalidades para todas las unidades operativas del INEC a nivel nacional; sin embargo de acuerdo a la información y documentación remitida por la Dirección de Administración de Talento Humano, mediante memorandos INEC-CGA-DATH-2014-0747-M y 0793-M de 19 de septiembre y 8 de octubre de 2014, respectivamente, la contratación fue de 267 servidores, existiendo una diferencia de 24 personas enroladas bajo la modalidad de servicios ocasionales con cargo a la matriz de contrataciones de personal de 2013 del INEC para el proyecto ECV, conforme se demuestra en los cuadros que constan a continuación:

Contratación de personal según lineamientos			
Direcciones	Modalidad de contratación		Suman
	Ocasionales	Cíviles	
Zonal 1 Norte	11	64	75
Zonal 3 Centro	8	35	43
Zonal 5 Litoral	11	64	75
Zonal 6 Sur	8	39	47
Administración Central	3	-	3
Suman...	41	202	243

Fuente: Información preparada por auditoría a base de lineamientos.

Celia Albuja

Contratación de personal ejecutada según Talento Humano			
Direcciones	Modalidad de contratación		Suman
	Ocasionales	Civiles	
Zonal 1 Norte	8	64	72
Zonal 3 Centro	8	35	43
Zonal 5 Litoral	11	64	75
Zonal 6 Sur	8	39	47
Administración Central	30	-	30
Suman...	65	202	267

Fuente: Preparada por auditoría a base de la información de Talento Humano.

- Adicionalmente, se determinó que de acuerdo a los lineamientos del proyecto para la contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales se presupuestó 183 295,27 USD, sin embargo durante la ejecución se pagó 760 051,59 USD, existiendo una diferencia en el gasto por 576 756,32 USD al 31 de diciembre de 2013, que representa el 415% del planificado, valor que fue financiado con el producto de los ajustes y reformulaciones; cabe indicar que los objetivos del proyecto se cumplieron con el personal técnico planificado.

Proyecto Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Puntual

La ENEMDU PUNTUAL es un proyecto de inversión a largo plazo que tiene como finalidad conocer la actividad económica y las fuentes de ingresos de la población a nivel nacional, a través de la recolección de datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo activo e inactivo, que permite visualizar el perfil social, demográfico y económico de la población total en edad de trabajar, a través de variables de carácter general como sexo, edad, parentesco, nivel de instrucción, asistencia escolar, afiliación al seguro social, etc., información que sirve a las autoridades gubernamentales medir el acceso de la población a los programas sociales públicos brindados por el estado y comparar los datos con otros países.

El Director Ejecutivo del INEC, mediante oficios INEC-DIREJ-2012-0580-0 y 0642 de 20 de junio y 9 de julio de 2012, respectivamente, remitió a la SENPLADES, los proyectos de inversión para su revisión, análisis y priorización para ser incluidos en el Plan Anual de Inversiones de 2013.

Nancy Elbay

El 3 de enero de 2013, la Subsecretaría General de Planificación Para el Buen Vivir, con oficio SENPLADES-SGPBV-2013-0021-OF dirigido al Ministro de Finanzas, con copia al Director Ejecutivo del INEC, informó que se emitió el dictamen favorable a la modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto ENEMDU CONTINUA, identificado con el código 31210000.0000.374559, asignando un techo presupuestario de 5 698 380,00 USD.

El 25 de enero de 2013, la Subsecretaría General de Planificación Para el Buen Vivir, con oficio SENPLADES-SGPBV-2013-0084-OF, informó al Director Ejecutivo del INEC que las propuestas presentadas se enmarcan dentro de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y cumplen con las disposiciones establecidas en los artículos 60 y 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y priorizó los proyectos ENEMDU PUNTUAL y CONTINUA e incluyó en el Plan Anual de Inversiones de 2013, la ENEMDU PUNTUAL identificado con el código 31210000.0000.374490, por un monto de 2 657 712,00 USD; sin embargo el Ministerio de Finanzas ya asignó al INEC 4 628 542,00 USD, por lo que el 28 de enero de 2013, el Director Ejecutivo autorizó las reformas internas para su ejecución, el excedente de recursos fueron utilizados en actividades institucionales con cargo a ENEMDU PUNTUAL, según consta en la cédula presupuestaria del proyecto, cuya descripción es Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU PUNTUAL.

Al 31 de diciembre de 2013, la ejecución presupuestaria del proyecto ENEMDU PUNTUAL, luego de las reformas internas y las reducciones autorizadas por el Ministerio de Finanzas, contó con un presupuesto modificado de 3 632 654,78 USD, el devengando ascendió 3 535 702,74 USD, se pagó obligaciones por 3 415 217,16 USD, quedando un saldo por pagar de 120 485,58 USD, por concepto de contratos ocasionales, honorarios por contratos civiles y arrendamiento de vehículos, entre las principales, alcanzando una ejecución del 97,40%.

La información fue proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, obtenida del Sistema de Gestión Financiera denominado eSIGEF, reportada al Sistema de Gobierno por Resultados (GPR) y validada por la Dirección de Planificación de la entidad, que concluye que los hitos del proyecto se alcanzaron el 100% en las fases operativas de campo, crítica codificación, digitación y capacitación, cumpliendo con el

Diez C. Rojas

cronograma de actividades del lineamiento, conclusión que fue ratificada por el Coordinador del Proyecto en comunicación de 30 de septiembre de 2014.

De la documentación que respalda las operaciones administrativas, financieras y técnicas del proyecto ENEMDU PUNTUAL ejecutado por el INEC en el año 2013, se determinó las siguientes observaciones:

Gastos de personal adicional a lineamientos

- En los lineamientos del proyecto ENEMDU PUNTUAL, se programó la contratación de 961 personas bajo diferentes modalidades para todas las unidades operativas del INEC a nivel nacional, sin embargo de acuerdo a la documentación remitida por la Dirección de Administración de Talento Humano, mediante memorandos INEC-CGA-DATH-2014-0747-M y 0793-M de 19 de septiembre y 8 de octubre de 2014, respectivamente, la contratación de personal ejecutada fue de 948 personas, 13 servidores menos en contratos civiles, sin embargo en las Direcciones Zonales existió un movimiento de 22 personas que fueron enroladas bajo la modalidad de contratos ocasionales para la Administración Central del INEC, con cargo a la matriz de contrataciones de personal de 2013, para el proyecto ENEMDU PUNTUAL, para lo cual se utilizó los puestos de las Direcciones Zonales incluidos en los lineamientos a través de contratos ocasionales y civiles, conforme se demuestra en los siguientes cuadros:

Contratación de personal según lineamientos			
Coordinación Zonal	Modalidad de contratación		Suman
	Ocasionales	Civiles	
Zonal 9 Norte	70	219	289
Zonal 2 Centro	50	130	180
Zonal 8 Litoral	81	258	339
Zonal 6 Sur	37	106	143
Administración Central	10	-	10
Suman	248	713	961

Fuente: Información preparada por auditoría a base del lineamiento.

Once C/As

Contratación de personal ejecutada según Talento Humano			
Coordinación Zonal	Modalidad de contratación		Suman
	Ocasionales	Civiles	
Zonal 9 Norte	70	216	286
Zonal 2 Centro	44	120	164
Zonal 8 Litoral	71	258	329
Zonal 6 Sur	31	106	137
Administración Central	32	-	32
Suman	248	700	948

Fuente: Preparada por auditoría a base de la información de Talento Humano.

Adicionalmente, se determinó que de acuerdo a los lineamientos para la contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales se presupuestó 1 733 743,07 USD, sin embargo durante la ejecución se pagó 2 553 338,52 USD, existiendo una diferencia en el gasto por 819 595,52 USD al 31 de diciembre de 2013, que representa el 147%, valor que no se consideró dentro de los lineamientos del proyecto que fue financiado con el producto de los ajustes y reformulaciones de la ENEMDU PUNTUAL; cabe indicar que los objetivos del proyecto se cumplieron con el personal técnico planificado.

Actividades adicionales al proyecto

- En el año 2013, el INEC ejecutó parte de las actividades del proyecto denominado Sistema Integrado de Encuesta de Hogares SIEH, cuyos gastos por 255 991,87 USD, se incluyeron como una actividad de ENEMDU PUNTUAL, el cual no fue postulado por el INEC a la SENPLADES para la revisión, análisis y priorización; tampoco consta registrado en el SIPeIP, hechos que fueron confirmados por el Director de Planificación, mediante comunicación INEC-DIPLA-IAI-2014-005 de 31 de octubre de 2014.
- Con cargo a la ENEMDU PUNTUAL ejecutado en el año 2013, se autorizó el pago de obligaciones pendientes del mismo proyecto correspondientes al año 2012 por 273 594,22 USD, de los cuales 189 807,05 USD fueron por remuneraciones y beneficios de ley y 83 787,20 USD por arrendamiento de vehículos.

Doce Cobay

Las situaciones comentadas se presentaron por cuanto la SENPLADES priorizó los dos proyectos ENEMDU PUNTUAL y CONTINUA, e incluyó en el Plan Anual de Inversiones el PUNTUAL e informó al Director Ejecutivo del INEC sobre la autorización para la ejecución del proyecto ENEMDU PUNTUAL, mientras que al Ministerio de Finanzas autorizó la modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto ENEMDU CONTINUA, el cual asignó recursos por 4 628 542,00 USD, monto superior al ENEMDU PUNTUAL, por lo cual el Director Ejecutivo en coordinación con la Directora de Administrativa Financiera efectuaron las modificaciones presupuestarias que constan en la Resolución 009 de 28 de enero de 2013, para la ejecución del proyecto ENEMDU PUNTUAL, el excedente de recursos fueron utilizados en actividades institucionales con autorizaciones escritas de la máxima autoridad de la Entidad, contempladas en la Resolución 242 de 16 de diciembre de 2009.

Las diferencias presentadas tanto en el número de personas contratadas como en los gastos reflejados en la ejecución presupuestaria de los proyectos ECV y ENEMDU, se comunicaron a los Directores de: Estadísticas Socio Demográficas, Información Cartográfica Estadística, Planificación, Administración Financiera, Talento Humano y Coordinadores Técnicos, Director Ejecutivo y Directores Zonales mediante oficios 33, 34, 35, 36 y 37-AI-INEC-EEE-2014; 39, 40, 41, 42, 42.1 AI-INEC-EEE-2014; 047, 048, 049, 050, 051, 052-INEC-EEE-2014 de 30 de septiembre, 6, y 8 de octubre ; y 061, 062, 063, 064, 065-INEC-EEE-2014 de 7 de noviembre de 2014, respectivamente.

Al respecto el Coordinador Técnico del Proyecto ECV, con memorando de 14 de octubre de 2014, informó que la ejecución del proyecto lo realizó con el número de personal previsto en el lineamiento.

La Directora de Información Cartográfica Estadística con memorando de 30 de septiembre de 2014, informó que su área no requirió la contratación de personal ocasional para la Planta Central.

La Directora Administrativa Financiera encargada, con memorando INEC-CGA-DAF-2014-2163-M de 16 de octubre de 2014, entre otros aspectos informó:

"...En lo concerniente al grupo de gastos de personal, se cuenta con la aprobación emitida por el Director Ejecutivo para la ejecución de la Matriz de Contrataciones de personal de contrato ocasional para el ejercicio 2013 según

Ezequiel Alvarado

consta en sumilla inserta en memorando INEC-DAF-2012-009. En la mencionada matriz, constan 54 puestos aprobados a nivel nacional para la Encuesta Condiciones de Vida correspondiente al año 2013 por 874 544,28 USD...”.

Los Directores de Administración Financiera, Planificación y Estadísticas Socio-Demográficas, con memorandos INEC-CGA-DAF-2014-2082-M; INEC-CTPES-DPESEN-2014-0023-M e INEC-CZ3C-2014-0664 de 6 octubre y 13 de octubre de 2014, respectivamente, se pronunciaron en los siguientes términos:

“...con memorando INEC-DATH-2012-1691-M de 28 de diciembre de 2012, la Dirección de Administración de Talento Humano, envió la matriz de contrataciones para el período fiscal 2013; obteniéndose la aprobación para dicha matriz por parte del Director Ejecutivo... En la mencionada matriz, constan 28 puestos aprobados en Administración Central para el proyecto Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo año 2013 por USD 501.573,24...”.

En relación a las diferencias presupuestarias del proyecto ENEMDU, los mismos funcionarios con memorandos INEC-CGA-DAF-2014-2116-M, INEC-CZ3C-2014-0661-M e INEC-CTPES-DPESEN-2014-0028 de 9, 13 y 27 de octubre de 2014, respectivamente, informaron que éstas se deben a pagos autorizados por el Director Ejecutivo con cargo a deudas pendientes del ejercicio 2012 por 273 594,22 USD; remuneraciones del proyecto SIEH-2013 por 255 991,87 USD; y, la matriz de contrataciones de personal para el año 2013 por 859 497,72 USD.

El Coordinador Técnico del Proyecto ENEMDU, con oficio de 7 de octubre de 2014, informó que:

“...Como Responsable de la ENEMDU, en el año 2013, no se realizó ningún adendum al Lineamiento de la Encuesta para solicitar personal adicional para Planta Central ni para las Direcciones Zonales...”.

El Director Ejecutivo mediante oficio DIREJ-001-AI-2014 de 13 de noviembre de 2014, presentó entre otros documentos los memorandos INEC-DAF-2012-009, INEC-DIREJ-2013-0145 y 300-M de 28 de diciembre de 2012, 20 de febrero y 22 de abril de 2013, respectivamente, con los cuales se autorizó el pago de la matriz de contrataciones de personal de 2013, los gastos pendientes del ejercicio fiscal 2012 y parte de las actividades del proyecto SIEH, pronunciándose en los siguientes términos:

Antoine Albarrán

“...que si bien es cierto que existe una resolución interna para la aprobación de los lineamientos de los proyectos estadísticos que ejecuta la entidad, ésta por la jerarquía de la norma, debe supeditarse a los preceptos de la Ley de Estadística y de los decretos Ejecutivos expedidos por la Función Ejecutiva, respecto a la potestad legal que mi persona en mi calidad de Director Ejecutivo ejerzo como máxima autoridad...consecuentemente, las autorizaciones emitidas en mi calidad de Director Ejecutivo para la realización de la encuesta de Condiciones de Vida ejecutada en el año 2013, por fuera de los lineamientos, son jurídicamente sustentadas y válidas para su cumplimiento, por no contravenir disposición legal alguna...”.

Similar criterio emitió sobre la contratación de personal fuera de los lineamientos del proyecto ENEMDU PUNTUAL.

Referente al Proyecto Sistema Integrado de Encuesta de Hogares SIEH-2013, informó que:

“... En el caso del SIEH 2013, no es un proyecto de este tipo, ya que no cumple los requisitos establecidos por SENPLADES. Es entonces una actividad interna adicional que fue necesaria realizar para la ejecución de las actividades del proyecto ENEMDU...”.

En relación a la deuda del ejercicio fiscal 2012, informó que:

“...fue autorizado mediante memorando INEC-DIREJ-2013-0145-M de 20 de febrero de 2013... La Dirección de Planificación determinó el financiamiento para cubrir estos rubros mediante memorando INEC-DIPLA-2013-0109-M de 22 de febrero de 2013... corresponden a gastos atados a actividades que se ejecutaron en el mes de diciembre, y que debido a la finalización del ejercicio fiscal y cierre del sistema E-sigef (sic) para la ejecución de pagos no pudieron ser ejecutados. En el año 2012 la fecha final de pago fue el 20 de diciembre, como consta en el Acuerdo Ministerial 296 en el que se emitieron las directrices de cierre, mientras que el levantamiento de campo concluyó la última semana del mes de diciembre de 2012, cumpliendo lo establecido con la metodología propia del proyecto...”.

Al respecto de la Resolución 242-DIRG-2009 de 16 de diciembre de 2009, que contiene las Políticas para la elaboración y aprobación de lineamientos generales que debe contener el diseño y la planificación para la ejecución de proyectos estadísticos del INEC, disponen que:

“...Durante la ejecución del censo, encuesta, proyecto o estudio afín, de existir ajustes, cambios o aspectos metodológicos técnicos o de recursos (humanos, vehículos, suministros, materiales, tecnológicos, entre otros) no contemplados en los lineamientos generales aprobados, el Coordinador Técnico del Proyecto

Quince Casas

en coordinación con la Dirección de Planificación, contando con el aval de las Direcciones inmersas en el proceso de ejecución, solicitará la respectiva autorización del Director General. El ajuste, cambio o inclusión en los lineamientos generales deberán contener los justificativos, objetivo y fundamento del pedido, tomando en cuenta que este una vez autorizado por el Director General se constituye como parte integrante del mismo (adendum)...”.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Directora Administrativa Financiera del INEC, mediante oficio 001-CGA-DAF-2014 de 21 de noviembre de 2014, en relación al contenido del borrador del informe se ratificó en que los gastos realizados fuera de los lineamientos de los proyectos ECV y ENEMDU PUNTUAL, fueron autorizados por el Director Ejecutivo a través de la suscripción de memorandos sin que exista los adendums sobre los cambios o modificaciones de los proyectos y se pronunció entre otros aspectos en los siguientes términos.

“...Pese a no existir adendums a los lineamientos, el Director Ejecutivo expidió varios actos administrativos de igual valor jurídico que los mismos lineamientos o sus adendums...”.

Los criterios emitidos por los servidores y por el Director Ejecutivo, mediante oficios DIREJ-001-AI-2014 de 13 de noviembre de 2014 y 001-CGA-DAF-2014 de 21 de noviembre de 2014, los comparte auditoría, por cuanto los hitos y los lineamientos de los proyectos ECV y ENEMDU PUNTUAL, objeto del examen se cumplieron en su totalidad y con el excedente de recursos financieros que contó la Entidad, se autorizó el pago de otras actividades relacionadas.

Conclusiones

- El INEC presentó a la SENPLADES los proyectos de inversión ENEMDU CONTINUA por 5 698 380,00 USD y la ENEMDU PUNTUAL por 2 567 712,00 USD, la SENPLADES emitió dictamen favorable y dispuso al Ministerio de Finanzas la modificación presupuestaria para la ENEMDU CONTINUA, sin embargo autorizó al INEC la ejecución de la ENEMDU PUNTUAL, por lo que Finanzas asignó un presupuesto de 4 628 542,00 USD superior al planificado, existiendo un margen que fue utilizado con la autorización del Director Ejecutivo establecida en la Resolución 242-DIRG-2009 de 16 de diciembre de 2009, en gastos no contemplados en la formulación de los proyectos, sin

Dionisio Alay

embargo fueron necesarios para su ejecución y avance por 1 349 181,61 USD, la diferencia fue debitada por Finanzas.

- Según la información reportada al Sistema de Gobierno por Resultados (GPR), validada por la Dirección de Planificación de la entidad, los hitos propuestos y definidos en el lineamiento del proyecto ECV a diciembre de 2013 se cumplieron, alcanzando un nivel de ejecución del 55%, con un acumulado del 83,54%, considerando que se trata de un proyecto plurianual que inició en diciembre de 2011 y finalizará en marzo de 2015, mientras que los hitos del proyecto ENEMDU PUNTUAL, se alcanzaron el 100% y cumplieron con el cronograma de actividades planificadas para el año 2013.
- Con la autorización del Director Ejecutivo, se pagaron gastos de la Institución no contemplados en los proyectos ECV y ENEMDU PUNTUAL por concepto de la matriz de contrataciones de personal de 2013, obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal 2012 y los gastos generados de las actividades del proyecto SIEH, incrementándose los presupuestos de los proyectos por las actividades adicionales.

Recomendaciones

Al Director Ejecutivo del INEC

1. En caso de disponer de recursos financieros no contemplados en los lineamientos de los proyectos estadísticos del INEC, solicitará la autorización respectiva a la SENPLADES, como ente rector de los proyectos de inversión del Estado, antes de disponer su utilización en otras actividades institucionales.
2. Dispondrá al Coordinador General Administrativo, que conjuntamente con los Directores de: Planificación, Administrativo Financiero, Coordinador Técnico y equipo experto, servidores encargados de la elaboración de los proyectos, incluyan en los lineamientos todos los recursos materiales, humanos y financieros necesarios, particularmente al personal a nombramiento u ocasional de la Administración Central que intervengan en las etapas de diseño, planificación y ejecución.

Dirección de Asesoría

3. Dispondrá al Coordinador General Administrativo, conjuntamente con los Directores de Asesoría Jurídica y Planificación, procedan a reformar la normativa interna que regula las políticas para la elaboración y aprobación de lineamientos generales que debe contener el diseño y la planificación para la ejecución de proyectos estadísticos del INEC, en base a la actual estructura organizacional y disposiciones legales vigentes, particularmente cuando se requiera el incremento de recursos que modifiquen el monto de los mismos.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad


Ing CPA William Bombón Ocaña
Director de Auditoría Interna



Anexo 1
Servidores relacionados

Cargos	Nombres y apellidos	Periodo	
		Desde	Hasta
Director Ejecutivo	Dr. José Alejandro Rosero Moncayo	2012-11-28	En funciones
Coordinador General Administrativo	Dr. César Zanafria Niquinga	2014-03-14	En funciones
Directora de Talento Humano	Psc. Ximena Alexandra Villena Fuentes	2013-01-16	2013-08-16
	Ing. Myriam Fernanda Erazo Báez	2013-10-07	2014-09-05
Director de Planificación	Ing. Adriano Abraham Molina Guzmán	2012-11-10	2013-12-31
Director de Estadísticas Socio-Demográficas	Ing. Carlos Omar Fuentes Cárdenas	2013-01-07	2014-04-30
	Ing. Marlene Azucena Haro Ibarra	2014-05-02	En funciones
Directora de Cartografía Estadística	Ing. Rosa Catalina Valle Piñuela	2011-08-09	2013-12-31
Directora Administrativa Financiera	Srta. Dayanna Gabriela Cevallos Álvarez	2013-01-14	2013-12-31
Director de Asesoría Jurídica	Dr. César Oswaldo Zanafria Niquinga	2007-02-05	2014-03-13
	Dr. Marco Antonio Boada Márquez	2014-03-17	En funciones
Coordinadora Zonal 9	Econ. Nelly Beatriz Lara Cobo	2014-08-18	En funciones
Directora Zonal 1 Norte	Econ. Shirley Jacqueline Padilla Proa	2011-12-26	2013-12-31
Director Zonal 6 Sur	Econ. Teófilo Oswaldo Uyaguari Quezada	2011-12-13	2014-03-23
Directora Zonal 5 Litoral	Ing. Jessica Alexandra Menéndez Campos	2009-06-29	2014-03-24
Director Zonal 3 Centro	Ing. Kleber Humberto Villa Tello	2013-04-19	2014-04-08
Coordinador Técnico del Proyecto ECV	Econ. Edwin Patricio Rivas Villalba	2013-01-02	2013-12-31
Coordinador Técnico del Proyecto ENEMDU	Econ. Nelson Vladimir Tipán Espinoza	2009-03-01	2014-03-31